

**MESA VI: POLÍTICAS GENERALES A SEGUIR POR EL SPUM.** El Maestro Gustavo Guerra Servín, Presidente del Congreso, solicita la presencia de los CC. Laura Eugenia Solís Sánchez y Pedro García Garrido, Presidenta y Relator respectivamente.

Siendo las 12:20 horas del día 10 de octubre de 2016 se instaló la Mesa de Políticas Generales a seguir por el SPUM. Como primer punto se pasó a votación económica de sus integrantes la propuesta para nombrar a los responsables de la conducción y conclusiones de la mesa, quedando como presidente la Maestra Laura Eugenia Solís Chávez y como relator, el Maestro Pedro García Garrido. Acto seguido se puso a consideración la mecánica de trabajo acordando:

1. Sesionar en el horario corrido de 9:00 a 15:00 hrs., aprobándose que la participación de los oradores será de tres minutos
2. Que la sesión plenaria se inicie a las 9:00 de la mañana del día 12 de octubre acordándose e informando al presidente de este XXXIV congreso general de representantes.
3. Tomar como base para la discusión, los acuerdos y conclusiones derivados de la mesa correspondiente en el XXXIII Congreso General Ordinario de Representantes considerando las siguientes líneas de discusión.

#### LINEAS GENERALES

- 1.- POLÍTICA INTERNA
- 2.- POLÍTICA ECONÓMICA
- 3.- POLÍTICA EXTERIOR

Previo a la lectura sobre las políticas en particular, pero debido a la situación extraordinaria que atraviesa la universidad, la mesa decidió se mencionen los siguientes acuerdos,

1°.- Conformar una comisión redactora para elaborar un enérgico manifiesto que contenga:

- a) El rechazo a la situación existente en relación a la forma de ingreso a la UMSNH.
- b) La situación de Medicina, donde en 1983 se aceptaban 500 alumnos, y en 2016, igualmente 500 alumnos.
- c) No judicializar el movimiento, tanto en lo interno como en lo externo
- d) Que se clarifique a la sociedad el por qué no se dan clases extramuros y no como se ha señalado a la prensa.

2°.- Que al terminar el conflicto, el semestre se alargue lo necesario para cubrir los programas

Después de una nutrida participación y discusión y a través del análisis en las sesiones se acordó que las políticas generales a seguir por el SPUM deben partir de las reformas estructurales impuestas por el estado mexicano, a través de la federación, y del congreso y gobierno estatal para terminar con los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado Mexicano, constantemente reformada, como son:

1. El derecho a la educación pública gratuita laica, universal y obligatoria.
2. El derecho a la seguridad social, que abarca los servicios médicos y el derecho a un sistema de pensiones y jubilaciones digno entre otros.

A partir de esta declaración, definimos los siguientes acuerdos para presentarlos en la asamblea plenaria de éste Congreso

### POLÍTICA INTERNA

A partir de la lectura al documento del congreso del año pasado y ante la problemática que conlleva la falta de unidad de los agremiados al SPUM y en particular del CEG, al incumplimiento de los acuerdos mandatados de los anteriores congresos que profundizan la crisis sindical y la desatención a la defensa de los derechos de los profesores universitarios sindicalizados, los cuales deben de ser defendidos de manera corresponsable por todos los afiliados del SPUM, proponemos:

- 1.- Exigir la unidad en el CEG, manifestada mediante un plan de acción que se base en los acuerdos de este congreso, que deberá ser presentado al CG dentro de un plazo de 30 días naturales. Apercibiendo que de no cumplir con este acuerdo, se solicitará la revocación del mandato de los integrantes del CEG (art. 89 fracc. X)
- 2.- Mandatar al CG con un plazo definido a que actualice el Reglamento de Acceso a la información del SPUM.
- 3.- Activar la participación de los Comités seccionales en cada una de sus dependencias (Sría. Del trabajo, sría. Académica, etc), mediante la organización de , foros, mesas de trabajo, talleres (análisis de defensa al sistema de jubilación).
- 4.- Hacer obligatoria a los miembros que aspiren a cargos dentro del sindicato, su actualización y/o preparación acerca del estatuto sindical, como requisito de la convocatoria respectiva.
- 5.- Exigir en la plenaria que se cumplan los acuerdos vigentes del congreso anterior.
- 6.- Mandatar al CG se elabore y apruebe un reglamento para el manejo del fondo de retiro. Y que éste sea utilizado únicamente para el fin creado.
- 7.- Que el SPUM defienda los fines y principios contenidos en la Ley Orgánica de la UMSNH.
- 8.- Rechazamos enérgicamente la violación del derecho a huelga al declarar la JLCA una huelga a puertas abiertas.

9.- Mandatar al CG para que elabore un plan de acción que enfrenten las políticas y reformas estructurales que afectan el derecho a la educación y al sistema de pensiones y jubilaciones.

## -- POLITICA ECONÓMICA

“Lo que lesiona a la Universidad, perjudica al SPUM”

En virtud a la crisis financiera de la UMSNH debido a los recortes presupuestales y a la amenaza del Congreso del Estado de reducir el presupuesto a la misma, el SPUM debe tomar una posición ante esta situación, por lo que se establece como una política económica general:

Que el SPUM emprenda las acciones necesarias para difundir a la comunidad universitaria, el convenio marco de colaboración para el apoyo financiero que celebran el ejecutivo federal por conducto de la SEP y la UMSNH y conocer la situación en que se encuentra. Así mismo se informe sobre la manera de cómo afectan las reformas estructurales impuestas por el gobierno federal y estatal a los derechos de los profesores.

A partir de esta política general, se derivan las siguientes estrategias y acciones:

- 1.- No aceptar la Reforma a la Ley orgánica Universitaria sin consultar a las bases del SPUM.
- 2.- Ratificar el mandato del XXXIII congreso al CEG de conformar y coordinar una comisión multidisciplinaria para defender y fortalecer el régimen de pensión y jubilación actual a través de un plan de acción que contenga: talleres de información, y construcción de estrategias.
- 3.- Se solicita que el CEG analice la revocación del Convenio suscrito en 1972 entre la UMSNH y el IMSS donde se señala que se deben tener 12 horas para poder acceder a la seguridad social

## POLITICA EXTERIOR

Los problemas que aquejan y amenazan a la universidad, no son solamente internos, fundamentalmente se derivan de las políticas públicas del estado mexicano denominadas reformas estructurales.

Por lo que proponemos las siguientes acciones:

- 1.- Demandar al CEG informe sobre la comisión ya establecida por el CG sobre el diagnóstico y problemática del sindicato (demanda futura de profesores, ingreso de alumnos a la educación media superior y superior, etc).

- 2.- Que el CEG apoye en lo que a sus facultades y ámbito se refiere, a la gestión ante los diferentes órdenes de gobierno a fin de lograr un mayor presupuesto para la UMSNH,
- 3.- Exigir a las autoridades competentes a través del HCU que se le otorgue mayor presupuesto y de forma equitativa a nivel nacional por alumno, dado a la cobertura regional que atiende la UMSNH.
- 4.- Realizar alianzas con otros sindicatos de conformidad con la declaración de principios del SPUM para defender nuestros derechos, que el secretario de relaciones exteriores del SPUM retome las acciones con otras organizaciones.
- 5.- Realizar foros de información a través del CG, sobre los alcances y repercusiones de la iniciativa de la reforma estructural en Salud.
- 6.- Ratificar el acuerdo del XXXIII Congreso respecto a que el CEG incluya en la agenda de la CONTU, un manifiesto enérgico en contra de las reformas estructurales.
- 7.- Definir con la CONTU un plan de acciones hacia el congreso de la unión, en defensa de la educación pública.